



Medellín, 15 de marzo de 2023.

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2023-26

**OBJETO:** “Mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de bolsa de repuestos e instalación de equipos, para el adecuado funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del CAM y de las sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”

### RESPUESTA A OBSERVACIÓN PRESENTADA

ASUNTO: Respuesta observaciones presentadas al proceso de selección por la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS**

#### OBSERVACIÓN

*“Respetuosamente solicito el favor de que me indique la diferencia entre aliado y proveedor inscrito. Actualmente estamos inscritos en la plataforma de del ESU y estamos interesados en participar en el proceso del asunto, pero no tenemos claro el tema de los aliados y que se necesita para pertenecer a esta categoría.”*

#### RESPUESTA

Un Aliado Proveedor es una empresa con la cual la ESU tiene suscrito un Contrato Marco de Aliado Proveedor, que fue seleccionado a través de una Solicitud Pública de Ofertas – SPO, “...con el fin de suministrar con eficiencia y eficacia los bienes y servicios que requieran los clientes de la entidad”<sup>1</sup>, con quienes conforme con lo establecido en el Art. 19 del Reglamento de Contratación de la ESU, por regla general los bienes y servicios requeridos son contratados.

Ahora bien, la inscripción de empresas como proveedores en el portal de contratación de la Entidad, es un procedimiento que se solicita a las empresas realizar una vez les es adjudicado el contrato, lo cual se presenta al momento de publicar el informe de evaluación de cada uno de los procesos de selección. Esto se requiere toda vez que al momento de publicar los contratos en el portal de contratación se debe diligenciar la información relacionada con el NIT y nombre de la empresa adjudicataria, información que el sistema consulta directamente en la base de datos de proveedores registrados, y que en caso de no encontrarse registrada no es posible realizar la publicación del contrato.

Ahora bien, para las empresas ser contratadas como aliados proveedores, deben participar de los procesos que son convocados para este tipo de selección, ser habilitados y obtener el puntaje requerido para ser seleccionado como aliado, de conformidad con los criterios establecidos para cada proceso.

Como fue indicado en el componente “Justificación modalidad de selección” del pliego de condiciones, entre el mes de enero y febrero de 2023, la ESU adelantó el proceso de selección No. SPO 2023-1, cuyo objeto fue “SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS

<sup>1</sup> Art. 25 Selección de aliados proveedores. Reglamento de Contratación de la ESU.





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU”, a través del cual, fueron seleccionados los siguientes aliados:

No. CONTRATO	ALIADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
202300041	Unión Eléctrica S.A	01/03/2023	01/03/2024
202300042	UT Colombia Segura 2023	01/03/2023	01/03/2024
202300040	Spectra Ingeniería S.A.S	01/03/2023	01/03/2024

Dentro del alcance del objeto de las alianzas suscritas, quedó establecido lo siguiente:

*“El alcance del objeto comprende el suministro, implementación, mantenimiento y cualquier otro tipo de servicio para la satisfacción de las necesidades que requieran nuestros clientes en materia de sistemas integrales de seguridad (sistema de video vigilancia, control de acceso, alarmas, scanner, analíticas, control de activos, detección y extinción de incendio, sonido, visualización e integración de edificios, etc..) y otros tales como: adecuaciones físicas de oficinas relacionadas, centros de monitoreo, data center, cableado estructurado, sistemas de energías, sistemas de iluminación, alarmas comunitarias, sistemas de intrusión, integración de sistemas de telecomunicaciones, sistemas de detección y extinción de incendios, asesoría, diseños, interventoría, supervisión y que se encuentre dentro del objeto social de los Aliados Proveedores, y que se encuentren dentro de los criterios técnicos y de cuantía que establezca la ESU.*

*Este alcance se acotará en función del monto de las solicitudes privadas de oferta, las políticas internas o por los demás mecanismos contemplados en el Reglamento de Contratación de la ESU”*

Basado en lo anterior, y de acuerdo con el objeto y alcance del servicio que debe ser prestado a la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el proceso de selección es adelantado a través de la modalidad solicitud privada de oferta exclusiva para aliados SIS.

Cordialmente.

Comité evaluador.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia  
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



## Proceso # 2023-26 - Exclusivo para aliados

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA <admon.sitm@gmail.com>

Mié 15/03/2023 10:37

Para: Catalina Molina Betancur <cmolina@esu.com.co>

Cordial saludo,

Catalina, espero que se encuentre muy bien.

Respetuosamente solicito el favor de que me indique la diferencia entre aliado y proveedor inscrito.

Actualmente estamos inscritos en la plataforma de del ESU y estamos interesados en participar en el proceso del asunto, pero no tenemos claro el tema de los aliados y que se necesita para pertenecer a esta categoría.

Estamos atentos a su respuesta.

Muchas gracias.

--

Cordialmente,

**ANDREA MARULANDA**

Coordinadora Administrativa

Soluciones Integrales TM SAS

Consultoría Ambiental, Empresarial y Social

[.\(604\) 888 21 10](tel:(604)8882110) | [3158839307](tel:3158839307)

[admon.sitm@gmail.com](mailto:admon.sitm@gmail.com)

[www.solucionesintegralestm.com](http://www.solucionesintegralestm.com)

CLL 50 # 57-71 oficina 202

---

 [facebook](#)  [instagram](#)

 Resultado de imagen para ICONOS FIRMA AMBIENTAL "**Piensa antes de Imprimir.... Ahorrar papel es cuidar el medio ambiente**"

La información contenida en este correo electrónico está dirigida únicamente a su destinatario y puede contener información confidencial, material privilegiado o información protegida por derecho de autor. Está prohibida cualquier copia, utilización, indebida retención, modificación, difusión, distribución o reproducción total o parcial. Si usted recibe este mensaje por error, por favor contacte al remitente y elimínelo. La información aquí contenida es responsabilidad exclusiva de su remitente por lo tanto SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S no se hace responsable de lo que el mensaje contenga.

The information contained in this email is addressed to its recipient only and may contain confidential information, privileged material or information protected by copyright. Its prohibited any copy, use, improper retention, modification, dissemination, distribution or total or partial reproduction. If you receive this message by error, please contact the sender and delete it. The information contained herein is the sole responsibility of the sender therefore SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S is not responsible for what the message contains.